

GUAYAQUIL, 22 DE ABRIL DE 2.016

SEÑORA
MARIALUISA DEL CARMEN VACA OJEDA
CIUDAD.-



ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MALUVA S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLA PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA MALUVA S.A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2.005 ANTE EL NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2.005.

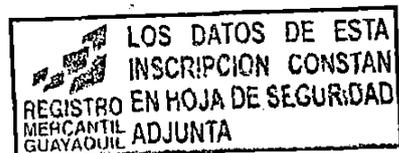
RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,

~~MARIALUISA DEL CARMEN VACA OJEDA~~
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

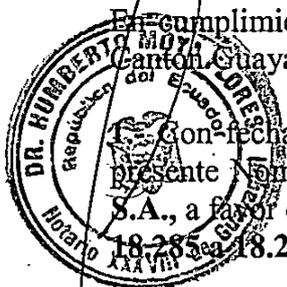
ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MALUVA S.A. GUAYAQUIL, 22 DE ABRIL DE 2.016.

~~MARIALUISA DEL CARMEN VACA OJEDA~~
GERENTE GENERAL
C. C. # 120208863-7
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.440
FECHA DE REPERTORIO:27/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:14:17



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MALUVA S.A., a favor de **MARIALUISA DEL CARMEN VACA OJEDA**, de fojas 18.285 a 18.287, Registro de Nombramientos número 4.854.

ORDEN: 16440



Guayaquil, 28 de abril de 2016

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE que la copia precedente que consta de 1 fojas es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil

04 MAY 2016



DR. Humberto Moya Flores
Notario del Ecuador, Guayaquil

Nº 1377491